

DECRETO N° 23/998.

VISTO: el oficio N° 169/98 de la Intendencia Mpal. solicitando anuencia para el traslado del film "Treinta y Tres es Así" (1962), a la ciudad de Montevideo.

RESULTANDO: que el fin que se persigue es su copiado a video, a efectos de una mejor conservación y la obtención de copias para que puedan ser adquiridas por los interesados.

ATENTO: al informe favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 17.09.98. LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTICULO 1º). Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para proceder al traslado de la película denominada "Treinta y Tres Es Así", a efectos de su mejor conservación.

ARTICULO 2º). La Intendencia Mpal. Deberá tomar las medidas cautelares que aseguren la buena conservación del material fílmico original.

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal, a sus efectos, comuníquese, etc, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A VEINTITRÉS DÍAS DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Nota: este decreto contó con 25 votos.

**WALTER RODRIGUEZ
SECRETARIO**

**LUIS A. RODRIGUEZ
PRESIDENTE**